

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
2 DE JUNIO DE 2020**

Nº 12/20



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



2020
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
FALLECIMIENTO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
29/5/2020	775/20	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 231 de este partido, propiedad de KIM GABRIELA ELIZABETH.-
29/5/2020	774/20	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que realiza actividades con el rubro (7931) OPTICA sito en la calle AV. PTE. PERON N° 601 de este Partido, propiedad de PISTOL HECTOR EDUARDO.-
29/5/2020	773/20	Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal interpuesta por Decreto N° 618/20 del 11 de mayo de 2020, para el tratamiento del expediente N° 2101/20. Artículo 2°.- PRORROGAR la vigencia de las exenciones al Impuesto a los Automotores oportunamente otorgados, cuyo vencimiento opere a partir del mes de marzo de 2020 inclusive, hasta la fecha de levantamiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
29/5/2020	772/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 8 de junio de 2020 a las 11:00 horas, con el fin de proceder a la contratación de la obra para la realización del tablestacado en la Costanera Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.159, el cual se tiene por aprobado.
29/5/2020	771/20	ORDENANZA N° 12780/20 ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Carlos Fabián Rattazzi y Lilian Elisabet Girard, propietario del inmueble sito en la calle Santa Rosa N° 2801, Nomenclatura catastral VII – E – 11a – 30 – UF 30 (Barrio La Chacra), del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente" y "Retiro Lateral" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 23 del Expte. N° 7644/19.-

29/5/2020	770/20	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS sito en la calle HIPOLTIO YRIGOYEN N° 3058 de este Partido, propiedad de VILLAMIL JOSE MARIA a favor de RATTO RODRIGO GUILLERMO.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
29/5/2020	769/20	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7943) CASA DE REGALOS(7976) JOYERIA Y RELOJERIA, sito en la calle CONSTITUCION N° 429 de este Partido, propiedad de FIGUERAS JUAN CARLOS a favor de FIGUERAS MARTHA GRACIELA.-
29/5/2020	768/20	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (8901) SEGUROS sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 301 de este partido, propiedad de TOLEDO GUSTAVO ARIEL.-
29/5/2020	767/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2208 de este partido, propiedad de MONTOYA DEL SOLAR MARICEL CLAUDIA.-
29/5/2020	766/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4135 de este partido, propiedad de MELQUEADES SIFUENTES VERAMENDI.-
29/5/2020	765/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3997 Local 2 de este partido, propiedad de MEDINA MARCELA ESPERANZA NANCY.-
29/5/2020	764/20	Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 1621/19 de fecha 24 de Mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle COSNTITUCION N° 1239 de este Partido, propiedad de HOT LINE COMUNICACIONES S.R.L. al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
29/5/2020	763/20	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR propiedad de BIANCHI MARIANO LUCAS, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1916 de este Partido.-
29/5/2020	762/20	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (8941) MARTILLERO. COMISIONISTA DE BIENES sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 680 de este partido, propiedad de TISCORNIA ADRIANA DEL CARMEN.-
29/5/2020	761/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA al comercio que seguirá funcionando con (7001) SUPERMERCADO TOTAL (HIPERMERCADO) (3861) TALLER DE REPARACION DEL AUTOMOTOR (3042) GOMERIAS QUE REPARAN Y VENDEN CUBIERTAS Y CAMARAS (7912) VENTA DE LUBRICANTES ACEITES Y GRASAS sito en la calle CAMINO BOULOGNE – BANCALARI N° 3000 de este partido, propiedad de WAL MART ARGENTINA S.R.L.-
29/5/2020	760/20	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7251) BAZAR Y MENAJE (7261) SANTERIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS (7966) JUGUETERIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3102 de este Partido, propiedad de SPINAZZOLA HECTOR a favor de SPINAZZOLA ANA PAULA.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA LOS RUBROS (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7261) SANTERIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS (7966) JUGUETERIA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-

29/5/2020	759/20	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (9093) CENTRO DE DISTRIBUCION sito en la calle JUAN MADERO N°2735 de este partido, a nombre de CODIBEL S.R.L.-
29/5/2020	758/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal BELTRAN BLAS JUAN MANUEL - M.I.N° 37.029.655 Legajo Personal N° 7933 – Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación.
29/5/2020	757/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal NISORIA, DANIELA FERNANDA - M.I.N° 37.345.414- Legajo Personal N° 9536 – Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Hospital San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de notificación.
29/5/2020	756/20	Artículo 1°: ADJUDICAR , a la firma CANAL ELECTRIC S.A. la adquisición de materiales eléctricos para luminarias con destino a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 35.740.750,00 (pesos treinta y cinco millones setecientos cuarenta mil setecientos cincuenta con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.
29/5/2020	755/20	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma ANACRI S.A. la obra CONSTRUCCION PLAZA BARRIO SAN MARTIN - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 18.989.740,00 (pesos dieciocho millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 12/2.020, obrante en el expediente N° 2.020-M-1.366.
29/5/2020	754/20	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma VIVIENDAS DEL FUTURO S.A. la la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra AMPLIACION HOSPITAL OFTALMOLOGICO MUNICIPAL - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 39.809.527,00 (pesos treinta y nueve millones ochocientos nueve mil quinientos veintisiete con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 10/2.020, obrante en el expediente N° 2.020-M-1.364.
29/5/2020	753/20	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 38931/00015, los importes abonados por error en la Cuenta N° 38931/00007, que ascienden a la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$ 15.277,01).
29/5/2020	752/20	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 841/00001, los importes abonados por error en la Cuenta N° 841/00006, que ascienden a la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.159,63).
29/5/2020	751/20	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.

29/5/2020	750/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio al "CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE", por un importe de \$ 85.488,50 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS) por los Legajos N° 20017 y N° 21585, equivalente al 100% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2019.
29/5/2020	749/20	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de mayo de 2020 y hasta el mes de abril de 2021, inclusive, al vehículo patente N° CYP774, propiedad del Sr. ANIBAL ALCARAZ FLORENTIN.
29/5/2020	748/20	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2020 y hasta el mes de ENERO de 2021, inclusive, al vehículo patente N° DSE162, propiedad del Sr. RUBEN HIGINIO CANGINI.
29/5/2020	747/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal MENDOZA, LUIS GUSTAVO - M.I.N° 20.916.686- Legajo Personal N° 5448 – Grupo C Tramo 1 – 45 horas semanales de la Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos a partir de la fecha de notificación.
29/5/2020	746/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal ROSON, GUILLERMO FABIAN - M.I.N° 20.485.779 Legajo Personal N° 7393 – Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación.
29/5/2020	745/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal HERRERA SARA NOEMI - M.I.N° 14.755.136- Legajo Personal N° 6230 – Grupo C Tramo 1 de 45 horas semanales, Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el C.A.P. Dr. Finochietto, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir de la fecha de notificación.
29/5/2020	744/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de julio de 2.020 y hasta el 31 de diciembre de 2.020, dependiente de la Secretaria de Gobierno:
29/5/2020	743/20	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de julio de 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2.020 a las personas que más abajo se indican, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Gobierno:
29/5/2020	742/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas/temporario de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de junio de 2.020 y hasta el 30 de junio de 2.020, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:
29/5/2020	741/20	Artículo 1°.- COMUNICAR a la Sra. Gallardo Velazco Claudia Yanina – M.I. N° 31.306.727 – Legajo Personal N° 9816 que no se renovará su contrato de beca cuyo vencimiento opera con fecha 31 de mayo de 2020.

29/5/2020	740/20	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCION</th><th>RUBRO</th><th>F.F</th><th>DESCRIPCION</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110103000</td><td>12.1.01.08</td><td>131</td><td>HOSPITAL MUNICIPAL (AFECTADO)</td><td>\$ 159.223.102,53</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$ 159.223.102,53</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	RUBRO	F.F	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	12.1.01.08	131	HOSPITAL MUNICIPAL (AFECTADO)	\$ 159.223.102,53	TOTAL				\$ 159.223.102,53
SUBJURISDICCION	RUBRO	F.F	DESCRIPCION	IMPORTE													
1110103000	12.1.01.08	131	HOSPITAL MUNICIPAL (AFECTADO)	\$ 159.223.102,53													
TOTAL				\$ 159.223.102,53													
29/5/2020	739/20	Artículo 1°.- CONVALIDAR la renovación del contrato en calidad de persona temporario del agente Municipal Lic. Marta Liliana MARQUEZ – M.I.N° 10.611.327 – Legajo Personal N° 4.325 quien presta funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales en el Grupo B –Tramo 3 con una carga horaria de 16 horas semanales a partir del 1 de abril de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019.															
28/5/2020	683/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de equipamiento de monitoreo para dependencias municipales varias - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma NIXON COMPANY S.A. por un monto total de \$ 21.487.992,00 (pesos veintiún millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos noventa y dos con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.326.															
27/5/2020	682/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 25 de junio de 2020 con el fin de proceder a la adquisición de hormigón elaborado y concreto asfáltico - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.317, el cual se tiene por aprobado.															
27/2/2020	316/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 2.020 con el fin de proceder a la adquisición de indumentaria para el personal para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-456, el cual se tiene por aprobado.															
19/5/2020	634/20	Artículo 1°.- APROBAR los protocolos de las actividades que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto: • PRODUCCION PARA LA EXPORTACION. • PROCESOS INDUSTRIALES ESPECIFICOS. • ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES. • OBRAS DE CONSTRUCCION. • MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES Y SUS ACTIVIDADES ACCESORIAS, VUELOS SANITARIOS.															
22/5/2020	657/20	<u>ORDENANZA N° 12789/20</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Mauro Oscar Poy, propietario del inmueble sito en la calle Martín Rodríguez N° 1980/82, San Fernando, nomenclatura catastral VII – D – 151 – 19, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Altura", "Retiro de Fondo", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 22 del Expte. N° 7070/19.-															

22/5/2020	658/20	<u>ORDENANZA N° 12788/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Matías Agustín, Lucas Cesar Eduardo y Tomas Cassano, propietarios del inmueble sito en la calle Av. Libertador N° 2707/31, San Fernando, nomenclatura catastral V – B – Fracción XIIc – Parcela 2a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Retiro Bilateral" y "Estacionamiento", para la incorporación del plano obrante a fs. 32 del Expte. N° 6147/19.-
22/5/2020	659/20	<u>ORDENANZA N° 12782/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Pesquera Hernán Federico y Maceiras María Andrea, propietarios del inmueble sito en la calle Gilardi N° 3528, San Fernando, nomenclatura catastral V – C – 16b – 18, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 13 del Expte. N° 8431/19.-
22/5/2020	660/20	<u>ORDENANZA N° 12794/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Pintos Julia Haydee y Fernández Carlos Ramón, propietarios del inmueble sito en la calle Sarratea N° 1193, Esq. Perdiel N° 2643 San Fernando, nomenclatura catastral VII – F – 26 – 3B, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro de Esquina", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 18 del Expte. N° 6694/19.-
22/5/2020	661/20	<u>ORDENANZA N° 12781/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la FIRMA INTERNATIONAL MERCHANDISING SOLUTIONS SA. propietaria del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 1803, esq. Alem N° 887, esq. Callao N° 888, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 57 – 5a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Usos y Destinos" "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 26 del Expte. N° 7988/19.-
22/5/2020	662/20	<u>ORDENANZA N° 12786/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Quintana N° 5027/29, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L – 82 – 7, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Fondo", "Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 62 del Expte. N° 9170/18.-
22/5/2020	663/20	<u>ORDENANZA N° 12793/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Ana María Di Fonzo de Nemi (UF 1 y 3) y Dunn Roberto José (UF 2), propietarios del inmueble sito en la calle Av. Pte. Perón N° 2838/42/50, San Fernando, nomenclatura catastral V – B – 79 – 15 – UF 1, 2 y 3, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 31 del Expte. N° 5118/19.-

22/5/2020	664/20	<u>ORDENANZA N° 12792/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Graciela Norma Esteche y Caffarena Matías Luis, propietarios del inmueble sito en la calle Belgrano N° 2194/98, Esq. Quintana S/N San Fernando, nomenclatura catastral VI – A – 61 – 6, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Esquina", "Áreas y Lados Mínimos", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 89 del Expte. N° 2259/13.-
22/5/2020	665/20	<u>ORDENANZA N° 12790/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Arcasti, Josefina Griselda y Cervini, Susana Beatriz. propietarios del inmueble sito en la calle French N° 27/31, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 130 – 6a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación de los planos obrantes a fs. 19 y 20 del Expte. N° 8153/19.-
22/5/2020	666/20	<u>ORDENANZA N° 12783/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Carretero Mariana Mabel, propietaria del inmueble sito en la calle Urcola N° 21, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 19 – 2, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Parquización" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 24 del Expte. N° 8847/19.-
22/5/2020	667/20	<u>ORDENANZA N° 12787/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. Marino, María Laura, propietaria del inmueble sito en la calle 3 de Febrero N° 1530, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 17 – 21, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Retiro de Fondo", "Retiro de Frente", "Otros" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 36 del Expte. N° 2927/19.-
26/5/2020	669/20	<u>Artículo 1°.-</u> PRORROGAR la feria administrativa de la Municipalidad de San Fernando desde el día 25 de mayo de 2.020 hasta el 7 de junio del 2.020 inclusive.- <u>Artículo 2°.-</u> PRORROGAR la suspensión el curso de todos los plazos legales del procedimiento administrativo a partir del 25 de mayo del 2.020 hasta el 7 de junio del 2.020 inclusive, con los efectos previstos en los artículos 66° y 72° de la Ordenanza General N° 267 de Procedimiento Administrativo Municipal.-
26/5/2020	668/20	PRORROGAR el Estado de Emergencia Sanitaria en el Distrito de San Fernando y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el 25 de mayo de 2020 hasta el 7 de junio de 2020 inclusive.
19/3/2020	544/20	<u>Artículo 1°.-</u> DISPONER la prórroga del vencimiento de las disposiciones del artículo N° 27° del Decreto N° 3841/19 hasta el día 30 de junio de 2020.

7/2/2020	215/20	Artículo1°: MODIFICAR el artículo 2 del Decreto 3979/19, el cual quedara redactado de la siguiente manera “El importe adjudicado en el Artículo 1°, será imputado en el Presupuesto de Gastos 2020 – Jurisdicción 1110119000 – Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales – Apertura Programática 39.02.00 5.4.6.0 – Transferencias a los gobiernos provinciales”
3/3/2020	426/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra AMPLIACION HOSPITAL OFTALMOLOGICO MUNICIPAL de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 31 de marzo de 2020 a las 12:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.364, el cual se tiene por aprobado.
8/5/2020	613/20	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 10/2.020. ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 2.020 a las 7:00 hs. con el fin de proceder a la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra AMPLIACION HOSPITAL OFTALMOLOGICO MUNICIPAL - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.364, el cual se tiene por aprobado.
3/3/2020	425/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra AMPLIACION Y RECONSTRUCCION UDI Y CENTRO DE SALUD VILLA JARDIN de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 31 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.363, el cual se tiene por aprobado.
3/3/2020	427/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION ESCUELA DE OFICIOS BARRIO SAN JORGE de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 31 de marzo de 2020 a las 14:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.365, el cual se tiene por aprobado.

3/3/2020	428/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION PLAZA BARRIO SAN MARTIN de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 1° de abril de 2020 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.366, el cual se tiene por aprobado.
14/5/2020	631/20	ARTICULO 1°: APROBAR la ampliación de plazo de obra CONSTRUCCION TUNEL PASO BAJO NIVEL CALLE MARTIN RODRIGUEZ hasta el mes de julio de 2.020.
16/3/2020	519/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 17 de abril de 2.020 con el fin de proceder a la adquisición de equipamiento de monitoreo para dependencias municipales varias - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.326, el cual se tiene por aprobado.
11/5/2020	616/20	ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 22 de mayo de 2.020 a las 11:00 hs. con el fin de proceder a la adquisición de equipamiento de monitoreo para dependencias municipales varias - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.326, el cual se tiene por aprobado.
19/3/2020	545/20	Artículo 1°.- MODIFICAR el calendario de vencimientos establecido en el Anexo I del Decreto Municipal N° 3839/19 correspondiente a: 1) Tasa por Servicios Generales e Inspección por Seguridad e Higiene meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente; 2) Impuesto Automotor e Impuesto patente de Rodados y Cementerio, Cuotas 1, 2 y 3 del corriente; 3) Presentación Declaración Jurada Anual, conforme al cronograma que se detalla a continuación: - Tasa por Servicios Generales e Inspección por Seguridad e Higiene: Cuota Marzo: Pago único con vencimiento el día 01 de abril de 2020. Cuota Abril: Pago único con vencimiento el día 28 de abril de 2020. Cuota Mayo: Pago único con vencimiento el día 28 de mayo de 2020. Cuota Junio: Pago único con vencimiento el día 26 de junio de 2020. - Impuesto Automotor e Impuesto patente de Rodados y Cementerio: Cuota 1: Primer vencimiento el día 14 de julio de 2020. Segundo vencimiento el día 28 de julio de 2020. Cuota 2: Primer vencimiento el día 14 de octubre de 2020. Segundo vencimiento el día 28 de octubre de 2020. Cuota 3: Primer vencimiento el día 15 de diciembre de 2020. Segundo vencimiento el día 29 de diciembre de 2020. - Declaración Jurada Anual (Ejercicio 2019): 28 de octubre de 2020.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		